



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:1436/2014  
Córdoba, 19 FEB 2014

### VISTO

El expediente de referencia en el que la profesora a cargo de la cátedra de **Psicología Criminológica**, solicita se autorice la inscripción de postulantes para el concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la cátedra a su cargo, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

### CONSIDERANDO

Que la Cátedra de Psicología Criminológica ha presentado la solicitud en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 10(diez) ayudantes alumnos y 5 (cinco) adscriptos.

Que en el calendario académico del año 2014 se fijan las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantes alumno y adscripciones.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecue a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos y la RHCDN° 138/03.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar el plan de formación y disponer el llamado para la cátedra de Psicología Criminológica.

Que debido a las fechas previstas en el calendario académico la Comisión recomienda se realice resolución ad-referéndum del HCD.

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Ad-referéndum del H. Consejo Directivo RESUELVE

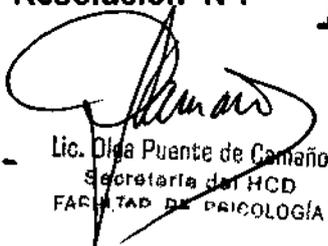
**Artículo 1º: Aprobar** el plan de formación de ayudantes alumnos y adscriptos para el período 2014-2016 de la cátedra **Psicología Criminológica** que forma parte integrante de la presente en 6 (seis) fs. útiles

**Artículo 2º: Disponer** el llamado a selección de 10 (diez) ayudantes alumnos y 5 (cinco) adscriptos para la cátedra de Psicología Criminológica.

**Artículo 3º:** Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 20 y el 27 de febrero de 2014, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

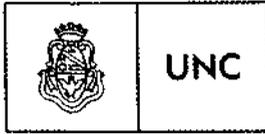
**Artículo 4º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°: **147**

  
Lic. Olga Puente de Comaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



P/ Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
  
CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0001436/2014  
Anexo RDN° **147**

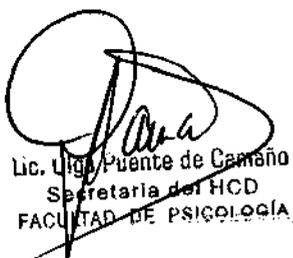
**Formulario de Plan de Formación para Ayudantes Alumnos  
Cátedra: Psicología Criminológica**

**Periodo: 2014- 2016**

**N° de ayudantes alumnos a incorporar: 10**

**Funciones que los mismos desempeñarán:**

- Participar en todas las actividades de la cátedra - Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (detallar las actividades que el ayudante alumno realizará durante el periodo)
- Asistir a clases teóricas.
- Participar activamente en la coordinación de prácticos.
- Participar de todas las actividades de capacitación desarrolladas en la cátedra.
- Acompañar a profesores asistentes, adscriptos y estudiantes en las prácticas institucionales.
- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno (Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase)
- Desarrollar y coordinar un práctico, con una temática a elección, que integre el programa de la cátedra
- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. (Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los ayudantes alumnos dentro del mismo)
- Participar de las actividades de investigación de la cátedra, referidas a la profundización de la temática Procesos de victimización. Asistencia y tratamiento en el ámbito de la violencia familiar.
- Participar de las reuniones de coordinación.
- Colaborar en la aplicación del instrumento.
- Participar en el procesamiento de datos y en la elaboración de las conclusiones.

  
Lic. Ulises Puente de Camano  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0001436/2014  
Anexo RDN°

147

**Carga horaria semanal exigida (Detallar días y horas):** martes de 15 hs a 18 hs.

### **Evaluaciones**

El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

**Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía** (Detallar las características del informe de avance de sus actividades y docente responsable al que debe ser entregado):

El informe debe reflejar una sistematización de la experiencia del proceso de capacitación y de la participación en las actividades de la cátedra.

Docente responsable: Lic. Silvia Vivas.

**Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía** (Detallar las características del informe final y docente responsable al que debe ser entregado):

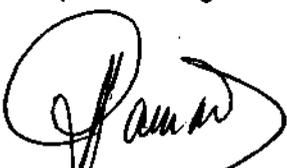
Elaborar un trabajo de profundización de alguna temática a elección, del programa de la materia.

Docente responsable: Lic. Silvia Vivas.

### **Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos)**

Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograr coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.

Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS



EXP-UNC:0001436/2014  
Anexo RDN° **147**

Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en el reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del ayudante alumno. Solicitar a Secretaría Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad

Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0001436/2014  
Anexo RDN° **147**

**Formulario de Plan de Formación para Adscriptos**  
**Cátedra: Psicología Criminológica**

**Periodo: 2014- 2016**

**N° de ayudantes alumnos a incorporar: 5**

**Funciones que los mismos desempeñarán:**

Participar en todas las actividades de la cátedra - Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (detallar las actividades que el adscripto realizará durante el periodo)

**Participar activamente en la coordinación de prácticos.**

Presenciar teóricos.

Presenciar espacios de capacitación.

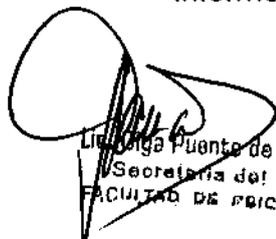
Acompañar a profesores asistentes y alumnos en las prácticas institucionales.

Colaborar en la corrección de carpetas de prácticos exigidas a estudiantes promocionales.

Cumplir con los requisitos presentes en la reglamentación.

**Carga horaria semanal exigida (Detallar días y horas): martes de 15 hs a 18 hs.**

- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto (Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase) Desarrollar un tema de práctico a elección, coordinando la participación y evaluación del mismo.
- Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias (detallar la modalidad que la cátedra adoptará).
- Elaborar y planificar un eje temático del programa, con supervisión, que permita la profundización de la temática, en horario habitual.
- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto
- dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. (Informar

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0001436/2014  
Anexo RDN°

147

nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los ayudantes alumnos dentro del mismo)

- Participar del proyecto de investigación de la cátedra, referido a la profundización de la temática Procesos de Victimización. Asistencia y tratamiento en el ámbito de la violencia familiar.
- Participar en las reuniones de coordinación.
- Colaborar en la aplicación del instrumento.
- Participar en el procesamiento de datos y en la elaboración de las conclusiones.

#### **Evaluaciones**

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

**Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción** (Detallar las características del informe y docente responsable al que debe ser entregado):

Confeccionar informe donde conste el tipo de actividad realizada en el año, señalando los aportes recibidos y profundizando teóricamente algún aspecto del proceso de capacitación.

Docente responsable: Lic. Silvia Vivas

**Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción** (Detallar las características del informe final

y docente responsable al que debe ser entregado):

Deberá realizar un trabajo de sistematización de la práctica y profundizar teóricamente un tema de su interés, que se encuentre en el programa de la materia.

Docente responsable: Lic. Silvia Vivas.

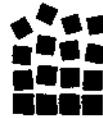
#### **Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos )**

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.

Lic. Olga Puentes de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS



EXP-UNC:0001436/2014  
Anexo RDN°

**147**

- Visar los informes anual y final del adscrito y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscritos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Secretaría Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA